

AUTORIZACIÓN DE PAGOS F.P. MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No. 011/2018

Acta No. 02/2018

Soca , 24 de enero de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) Que se ha constituido las partidas Fondos Permanentes correspondientes al , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 32,522= (treinta y dos mil quinientos veintidós pesos uruguayos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 24/1/18 , por Resolución No.011/2018 inserta en Acta No. 02/2018, aprobó los gastos del periodo 01/1/18 a 19/1/18.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

1) El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/1/2018 a 19/1/2018 inclusive por un importe de \$7.144= (pesos uruguayos siete mil ciento cuarenta y cuatro).

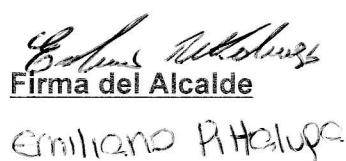
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Ismael Cubero
Firma Concejal


Juan Castro
Firma Concejal


Juan COSTO


Emiliano Pittaluga
Firma del Alcalde


Socorro Espuvel
Firma Concejal


Firma Concejal.